



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:
Núm. Dictamen Presup:

No. de Evento: AA050GYR002T127
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet: AA-050GYR002-T127-2023
No. de Pedido: D3P0798
Elaboración: 14/06/2023 Impresion 14/06/2023

Fecha de entrega: 24/06/2023
Partida presupuestal: 0301
Clasificación presupuestal: 21053001

Proveedor: PROMOTORA MEDICA SELEC, S.A DE C.V.

Dirección: calle ALEMANIA Num. 1782 MODERNA GUADALAJARA 44190

R.F.C. PMS -210517-JSO No. Proveedor: 00153625
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010.000.1097.0000	DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	1305	ENV	184.50	240,772.50
<p>Marca: PREFHIN</p> <p>Procedencia: MEXICO</p> <p>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO</p> <p>(doscientos cuarenta mil setecientos setenta y dos pesos 50/100 M.N.)</p> <p>COMPRADOR</p> <p>OFICINA DE ADQUISICIONES</p>						
<p>Subtotal:</p>						240,772.50
<p>I. V. A.</p>						0.00
<p>TOTAL</p>						240,772.50

Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1

Deberá entregar con remisión de Pedido-con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-127-2023. Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante
C.P. MAYRA LIZBET GAUCIN LOPEZ
JEFE DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMNVS. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO

Administrador del Contrato
LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA
Area Requiriente
ING MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

Representante Legal
DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ